



SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

**DISPOSICIÓN SIDTT N° 26/2013**

Viedma, 27 de agosto de 2013

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que la revista NATURALEZA Y TECNOLOGÍA tiene una temática referida al cuidado del medio ambiente, al desarrollo del Polo Científico-Tecnológico de Bariloche y al quehacer general del campo científico y tecnológico de la región y el país.

Que esta publicación tiene doce años de trayectoria, tiempo en el cual ha cosechado reconocimientos por su tarea: fue premiada por ADEPA en 2007 con el Primer Premio en Periodismo Científico, y en 2006 obtuvo una mención en la categoría Bien Público y el segundo premio en Periodismo Científico.

Que la mencionada publicación contiene material de interés para toda la comunidad educativa y académica de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que el editor responsable de la revista ha cotizado un costo de \$ 1.200 (Mil doscientos pesos) para la adquisición de treinta ejemplares bimestrales.

Que dicho monto se ajusta a la oferta del mercado de publicaciones y que por tanto resulta procedente resolver la adquisición.

Que el Secretario de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología de la UNRN tiene las atribuciones conferidas por las resoluciones 182/09 y 183/09 de la UNRN.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO  
Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la adquisición de treinta ejemplares de la revista bimestral "Naturaleza y Tecnología".

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar y archivar.

Dr. ALDO CALZOLARI  
Secretario de Investigación, Desarrollo  
y Transferencia de Tecnología  
Universidad Nacional de Río Negro